



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-CAPBA

Bienal de Arquitectura y Urbanismo 2019

ARQUITECTURA Y CIUDAD.

A nuevos paradigmas, nuevos pensamientos y prácticas

PREMIO BIENAL 2019 A LA INVESTIGACIÓN PATROCINADA

PATROCINANTES: Centros, Laboratorios, Institutos, otros, del sistema científico- tecnológico provincial y nacional.

REGLAMENTO:

El PREMIO BIENAL a la INVESTIGACIÓN PATROCINADA reafirma el compromiso del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (CAPBA) a favor de una mayor atención a la investigación científica y tecnológica en los campos de la arquitectura y el urbanismo; reconoce sus diferentes aproximaciones metodológicas, planteos de hipótesis y proposiciones al momento de la evaluación de contenidos y difunde los resultados alcanzados con la finalidad de ampliar los límites de nuestros saberes y perfeccionar nuestras prácticas.

El Premio Bienal 2019 impulsa una nueva producción de conocimientos en un campo disciplinario que, a poco que se analice, está comprendido entre las ciencias sociales y, por consiguiente, se desenvuelve en el marco de un valiosísimo capital de conocimientos acumulados y variados temas donde se entrecruzan múltiples disciplinas y dimensiones del desarrollo.

Entiende, también, que los procesos de investigación, desarrollo e innovación orientados a la resolución de problemas urbanos y arquitectónicos deben estar anclados en un corpus teórico-conceptual y técnico-legal permanentemente revisado y, en todos estos sentidos, convoca a los matriculados arquitectos a la elaboración de trabajos sobre las diferentes temáticas e interrogantes que nos plantea el objetivo de la Bienal 2019: capitalizar nuevas teorías, conocimientos, ideas, experiencias y prácticas proyectuales arquitectónicas y urbanísticas con la finalidad de crear un pensamiento crítico sobre la construcción responsable de las ciudades a futuro (ver en www.capba.info/investigacion).

ARTÍCULO 1º. CONVOCATORIA

El Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (CAPBA), invita a los profesionales arquitectos que desarrollan sus actividades de investigación en Centros, Laboratorios, Institutos, u otros, del sistema científico- tecnológico (SCyT) provincial y nacional a participar en el **Premio Bienal 2019 a la Investigación Patrocinada**.

ARTICULO 2º. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los profesionales arquitectos categorizados en el sistema científico y tecnológico provincial y nacional con matrícula en estado regular en el CAPBA. La participación será de modo individual o conformando equipos disciplinarios, o interdisciplinarios, con otros arquitectos y/o profesionales en calidad de coautores o colaboradores, también categorizados en ese sistema.

ARTICULO 3º. REQUISITOS PARA CONCURSAR

Serán requisitos para inscribirse y concursar:

- a) Que como condición excluyente, el tema de investigación emerja (ver inciso d) de los fundamentos de la Bienal 2019, ARQUITECTURA Y CIUDAD. A nuevos paradigmas, nuevos pensamientos y prácticas (ver en www.capbacs.com)
- b) Que los resultados de investigación contribuyan al logro del objetivo de la Bienal 2019 en uno y/o los tres **Ejes orientadores de la producción de resultados** (en caso de abordar temas que los transversalicen): **Políticas y Planificación Urbana; Gestión y Herramientas para la toma de decisiones; Diseño y Construcción de Arquitectura y Ciudad.**
- c) Que los trabajos realizados a propósito de la presentación a concurso sean inéditos. Se considerarán inéditos también aquellos trabajos realizados en base a monografías, tesinas o tesis de doctorados y maestrías no publicados. Unos y otros deberán respetar las condiciones de presentación ([art. 4º-5º](#)) y haber sido desarrollados en Centros, Laboratorios, Institutos, u otros ámbitos, del sistema científico- tecnológico provincial y nacional.

- d) Que el **Tema Emergente** sea presentado y explicado respecto a los fundamentos de la Bienal 2019 al momento de la Pre-inscripción (art. [4º](#)).
- e) Que la Pre-inscripción e Inscripción Final se cumplan en los tiempos y formas establecidos por este Reglamento (arts. [4º](#) y [5º](#)).

ARTICULO 4º: PRE – INSCRIPCIÓN/ CERTIFICACIÓN DE PERTINENCIA

Será efectivizada con la **Ficha de Pre-inscripción obrante en [Anexo 1](#)** de este reglamento por un **Arquitecto-Autor/ Titular** que deberá reunir las condiciones establecidas en el artículo [2º](#). En la ficha de Pre-Inscripción, no se exigirán los nombres de los miembros del equipo de trabajo (ver en cronograma fecha de presentación). La ficha de pre-inscripción incluye los siguientes apartados:

Autor/ Titular: apellido y nombres; email; celular y/o teléfono de línea

Institución Patrocinante: Centro, Laboratorio, Instituto, etc.

Tema Emergente: (a modo de título, máx. 4 palabras)

Explicación: (extensión máxima 300 palabras, en un único párrafo sin citas bibliográficas). Contenido mínimo: justificación, objetivos y aportes de los resultados.

Jurado propuesto por los participantes: Arquitecto categorizado investigador en el sistema científico-tecnológico provincial y/o nacional (SCyT).

La Asesoría del Premio Bienal certificará la **pertinencia del tema emergente propuesto** en relación con los fundamentos de la Bienal 2019 y, **Aceptado** se dará por cumplida la pre-inscripción y comunicada a los participantes.

ARTÍCULO 5º: PRESENTACIÓN DE TRABAJOS E INSCRIPCIÓN FINAL

La presentación de los trabajos se realizará en forma digital en un archivo único (texto con imágenes incluidas) en formato PD, a través del sitio www.capba.info/investigacion El mismo podrá tener un peso máximo de 50 megas. Se acompañará con la **[Ficha de Inscripción Final](#)** ([Anexo 2](#) de este reglamento), que estará disponible para la descarga en el [sitio web](#) del Premio. La Ficha de Inscripción Final, que también estará disponible para la descarga, registra los nombres y categorías en el SCyT de los coautores y colaboradores (ver en cronograma fecha de presentación).

La primera etapa es la **inscripción** en la cual el participante deberá dejar un **email** al cual llegarán todas las comunicaciones referidas al premio y subir el Anexo I con sus datos.

Una vez recibida la inscripción, **el sistema enviará un mail de activación** (el cual puede llegar a la bandeja de correo “no deseado o spam”), el mismo contendrá un **link** a través del cual se subirá el trabajo y la clave de acceso correspondiente. Los elementos constitutivos del trabajo (PDF y Anexo II) se subirán a través de ese link por lo cual **es importante conservar ese mail de activación**.

Condiciones de presentación:

Primera página/ **Portada:** contendrá la siguiente información:

**Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires CAPBA
Premio Bienal 2019 a la Investigación Patrocinada**

Título del trabajo: (preciso en el contenido y si corresponde indicar localización)

Apellido y nombre Autor (titular de la pre-inscripción), indicando categoría en el sistema científico-tecnológico provincial y nacional y distrito CAPBA de pertenencia.

Apellido y nombre/s del/los coautor/es (si corresponde) y del/ los **colaborador/es** (si corresponde) categorizados en el sistema científico-tecnológico.

Nombre de la Institución (patrocinante)

Segunda página: **Título, Autor/es-Coautor/es-Colaborador/es. Resumen** (máx. 500 palabras).

Palabras clave: incluyendo como primera palabra Arquitectura y/o Ciudad.

Tercera página: **Título-Autor/es-Coautor/es-Colaborador/es-Texto** (incluyendo imágenes).

Texto: extensión máxima, **10.000 palabras**, incluyendo textos de epígrafes de figuras, tablas y bibliografía. Fotografías y dibujos (resolución 300dpi), con un tamaño máximo de archivo de 10 MB. El Documento estará editado en Word (presentado en PDF); en hojas tamaño DIN A4 (210 x 297 mm) a simple faz; interlineado sencillo; tipo de letra: Arial, tamaño para texto: 11 pts.; para título: 14 pts.; subtítulos: 12pts; pies de gráficos y notas: 10 pts.; márgenes superior, inferior y derecho e izquierdo 2 cm, sin sangrías.

ARTICULO 6º: ASESORIA

La Asesoría se ocupará de dar cumplimiento al presente Reglamento, evacuará las consultas, redactará un informe indicando el número de trabajos recibidos, colaborará con el Jurado, notificará el fallo y cumplimentará el control de lo programado en cuanto a la exposición y difusión de los trabajos.

La Asesoría recibirá únicamente las consultas que se envíen por correo electrónico al contacto siguiente: asesoriapremiobienal@capba.info ([ver cronograma](#)). En el ítem Asunto, se deberá colocar la leyenda: **Consulta Premio Bienal a la Investigación Patrocinada- CAPBA / 2019**

ARTICULO 7º: JURADO

El Jurado estará integrado por 2 (dos) profesionales arquitectos propuestos por los participantes y 1 (un) integrante del Cuerpo de Asesores del CAPBA, en ambos casos categorizados en el sistema científico-tecnológico (provincial y nacional) y elegidos por sorteo. Los jurados deberán excusarse de actuar en caso de que fuesen directores, co-directores y/o colaboradores, socios de alguno de los participantes.

Una vez constituido el Jurado, labrada el Acta de Inicio y establecidas las pautas de evaluación (originalidad, metodología, beneficiarios, etc.) la Asesoría informará a sus miembros respecto a las consultas que se hayan evacuado y la cantidad de trabajos presentados agrupados según los ejes orientadores señalados por cada participante/s (art. 3b).

Elegidos los trabajos premiados el Jurado labrará un Acta donde deberán constar todos los premios y menciones otorgados con su correspondiente evaluación. El fallo se logrará por simple mayoría de votos, con constancia en el Acta refrendada por todos los miembros del Jurado y un miembro de la Asesoría, y será inapelable.

En el caso que el Jurado haya hecho uso de la facultad de declarar desierto algún premio, esta decisión deberá estar debidamente fundamentada.

ARTICULO 9º: PREMIOS

El Jurado otorgará **Primero, Segundo y Tercer Premio** y podrá conferir hasta **dos Menciones** en caso de que la calidad de los trabajos presentados así lo amerite. Todos los autores, coautores y colaboradores premiados y mencionados obtendrán Diplomas que así lo acrediten y los textos completos de los trabajos serán publicados en formato libro.

El CAPBA invitará y solventará los gastos del **Arquitecto Titular del trabajo premiado en primer término** a exponer en el marco de la IX Bienal a realizarse en la ciudad de Mar del Plata entre los días 11 y 12 de octubre de 2019.

ARTICULO 10º: LEGALES

Los participantes renuncian a reclamo o compensación monetaria por sus trabajos y se responsabilizarán ante cualquier demanda de terceros respecto de su originalidad.

El CAPBA poseerá amplias facultades para disponer de los trabajos presentados para su reproducción y/o difusión por cualquier medio, sin limitación alguna, con la sola obligación de consignar la autoría de los mismos. Los trabajos no sufrirán alteración alguna, sin el consentimiento de/los autor/es.

En todos los casos el/los autor/es conservan el derecho de propiedad intelectual, conforme a las garantías previstas por las leyes y reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 13º: ENTREGA DE PREMIOS Y DIFUSION

EL CAPBA entregará los premios en acto público; difundirá los resultados a través de sus medios oficiales, tanto gráficos como digitales, los dará conocer a la prensa general y especializada, a sus matriculados, entidades afines e instituciones municipales, provinciales y nacionales.

ARTÍCULO 15º: PLAZOS Y CRONOGRAMA 2019

LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA: 26 de abril

Apertura – Cierre de CONSULTAS y PRE-INSCRIPCIÓN: 29 de abril – 10 de mayo (ficha de preinscripción en Anexo 1).

Presentación de TRABAJOS y FICHA DE INSCRIPCIÓN FINAL (Anexo 2): 2 al 6 de setiembre.

FALLO DEL JURADO Y NOTIFICACIÓN: 20 de setiembre

ENTREGA DE PREMIOS: 27 de setiembre (Auditorio del CAPBA)

Ver anexos en las páginas siguientes (también disponibles para descarga en el [sitio web del Premio](#))

BIENAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 2019- CAPBA

PREMIO BIENAL 2019 A LA INVESTIGACIÓN PATROCINADA

FICHA PRE- INSCRIPCIÓN/ CERTIFICACIÓN DE PERTINENCIA
(ver artículo 4º Reglamento)

AUTOR/ Titular:

email:

cel/tel:

matrícula CAPBA:

INSTITUCIÓN PATROCINANTE:

TEMA EMERGENTE:

EXPLICACIÓN: (300 palabras, arial 11)

EJE ORIENTADOR: (ver artículo 3b)

Lugar y Fecha:

JURADO propuesto: (apellido y nombres)

Arquitecto-Categoría en el Sistema Científico y Tecnológico provincial y nacional (SCyT)
Universidades, Conicet, CIC, otros)

Correo electrónico:

celular / tel:

(no exceder 1 carilla)

ANEXO 2 ([Descargar](#))

BIENAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 2019- CAPBA

PREMIO BIENAL A LA INVESTIGACIÓN PATROCINADA

INSCRIPCIÓN FINAL (artículo 5º Reglamento)

AUTOR/ TITULAR: (profesión-categoría SCyT-Distrito- ibídem ficha Preinscripción)

COAUTOR/ ES: (profesión-categoría SCyT- Distrito, si corresponde)

COLABORADOR/ ES: (profesión-categoría SCyT- Distrito, si corresponde)

INSTITUCIÓN: (centro, instituto, laboratorio, otros)

TÍTULO: (preciso y si corresponde indicar localización)

RESUMEN: (200 palabras, arial 11)

PALABRAS CLAVE: (5 palabras) (incluir como primera palabra Arquitectura y/o Ciudad).

EJE ORIENTADOR: (artículo 3b)

Lugar y fecha:

(no exceder 1 carilla)